



de Palafox y Mendoza, que en su momento, el siglo XVII mexicano, de la consolidación colonial, se proyectó tanto en el ámbito eclesiástico, como en el civil. Lo hace abordando la principal obra de ámbito político del prelado poblano, su *Historia Real Sagrada*.

El libro consta del Prólogo, proemio, una introducción a la vida e ingreso a la política del obispo angelopolitano y lo que constituye propiamente el cuerpo del libro, que es el análisis de la citada obra, la *Historia Real Sagrada*. Palafox concibe la obra como un manual para gobernantes; es decir, se sitúa en la versión del Espejo de Príncipes, género que logró tanta difusión a lo largo de la tarda Edad Media y siguió durante el renacimiento y barroco. De la Torre estructura la obra en cuatro secciones:

En la primera, se plantea el precedente inmediato de la obra palafoxiana, y lo encuentra en el tratado *El gobernador cristiano*, del agustino Fray Juan Márquez (Madrid 1564-Salamanca 1621), que afrontaba el tema a partir de los ejemplos de la Historia Sagrada. Juan Márquez tomó como puntos de referencia para el gobernador cristiano las vidas de Moisés y de Josué; el obispo de Puebla de los Ángeles se centró en los ejemplos proporcionados por los libros de los Reyes y los dos Paralipómenos.

En la segunda parte de la obra, De la Torre presenta; con la certera visión de un experto en la materia, las vicisitudes políticas a las que tuvo que enfrentarse Palafox y su reflejo en la *Historia Real Sagrada*. A continuación, en el tercer apartado, se expone el iter de la redacción de la obra, el modo como fue escrita, las censuras que obtuvo, las impresiones que se realizaron de manera inmediata.

La cuarta y última parte, central en el estudio, se pregunta por el contenido y finalidad de la *Historia Real Sagrada*. En ella se contienen las tesis acerca del gobierno de Palafox. De la Torre analiza el texto con agudeza. Hay en Palafox una opción clara por la distinción de poderes, distinción que debe ir pareja a la armonía, en bien de los ciudadanos. Palafox exige un cle-

ro virtuoso y un gobierno secular dirigido al bien de los súbditos, a quienes el príncipe debe escuchar. Esta última dimensión, a mi modo de ver, estaría en contraposición con la tesis del Autor, para quien el obispo poblano sería abiertamente regalista, tesis tal vez revisable. En cuanto al sistema político, Palafox rechaza la democracia y la oligarquía y apunta a una monarquía consensuada por el pueblo, que parece dirigirse hacia una monarquía constitucional; en este sentido, Palafox se adelantaría a los constitucionalistas de principios del XIX.

Obra en la que por vez primera se aborda el pensamiento político palafoxiano y el Autor lo hace con maestría y buena perspectiva. Su lectura es ágil y clara. Punto de partida para una obra posterior en la que se realice un estudio de conjunto con las otras obras de pensamiento político palafoxiano, tales como *Naturaleza y Virtudes de los Indios* y algunos dictámenes espirituales morales y políticos. El conocimiento del pensamiento palafoxiano del Autor hace de esta obra un hito imprescindible para cualquier estudioso de Palafox.

C. Márquez

Juan José FALLA, *Extractos de Escrituras Públicas. Años 1567 a 1648*. Archivo General de Centroamérica, Editorial Amigos del País. Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guatemala 1994, 558 pp.

Nos encontramos ante una publicación documental de indiscutible valor para reconstruir la historia centroamericana. El jurista Juan José Falla, notario guatemalteco, ha realizado un trabajo de investigación de notable envergadura. Ha recogido los protocolos, es decir, los volúmenes de las escrituras y contratos otorgados ante los distintos notarios guatemaltecos, desde los principios de la época colonial. Documentación revalorizada en los últimos decenios por la historiografía interesada en reconstruir la llamada historia serial.

En el Archivo General de Centroamérica, uno de los acervos documentales más ricos de la



América Latina, se contiene la historia de las repúblicas centroamericanas y de buena parte del México sureño. Esta documentación encierra numerosos datos de historia eclesiástica. Pensemos el desarrollo eclesial que refleja la construcción de iglesias, la fundación y el despliegue de las cofradías de fieles, las donaciones a las diversas advocaciones realizados a lo largo de siglos por indígenas, criollos, y mestizos.

Juan José Falla, experto en la documentación notarial ha realizado con meticulosidad el trabajo, constatando lo que era difícil transcribir. Los extractos, claros y precisos para el que los consulta, se recogen por orden alfabético de los diversos notarios. En este primer volumen de la obra se contienen los de la A a la D, inclusive. En cuanto al contenido, los documentos seleccionados son, principalmente, testamentos, cartas de dote, renuncia de bienes; los referidos a inmuebles de la zona. Junto a los instrumentos de las encomiendas, se recogen también los que se refieren a los cargos u oficios desempeñados. Un índice de nombres muy completo facilita la consulta de la obra.

E. Luque Alcaide

Mariano FAZIO FERNÁNDEZ, *Francisco de Vitoria. Cristianismo y Modernidad*, Eds. Ciudad Argentina, Buenos Aires 1998, 185 pp.

El autor, argentino de origen, Decano de la Facultad de Comunicación Social Institucional de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz, en Roma, es experto en historia de las ideas de la modernidad americana, que ha afrontado en diversas publicaciones, como la *Ideología de la emancipación guayaquileña* (1987); *Once aventuras en América* (1992); *El liberalismo incipiente* (1995); y *La América ingenua* (1996).

La obra se estructura en ocho capítulos. En el primero define el Autor lo que se entiende por secularización, laicismo y clericalismo, y estudia la influencia del descubrimiento de América en el Renacimiento. En este marco presenta la polémica de los justos títulos en la que intervino activamente Francisco Vitoria. En el cuarto ca-

pítulo aborda la influencia aristotélica en este maestro salmantino. El quinto estudia el derecho de los indios en Vitoria, estableciendo las bases de la libertad religiosa defendida por el teólogo dominico salmantino. En el siguiente capítulo desarrolla la cuestión del *totus orbis*, que después se completa en el séptimo capítulo con el nacimiento del derecho internacional. Por último se detiene en el estudio de la influencia vitoriana a lo largo de la historia.

El punto de partida es el análisis del cambio ideológico que supuso los que algunos llaman la Edad Moderna. El hombre moderno, tras la cristiandad medieval, recuperó la distinción entre la Iglesia y el Estado o, lo que es lo mismo, la diferencia entre el fin temporal y el sobrenatural de su vida. Ello dio lugar a un proceso de secularización, de muy larga duración. Ese cambio de mentalidad originó a la vez, una concienciación de la autonomía relativa de lo temporal, entendiéndose tal autonomía desde una perspectiva trascendente. Quienes así concebían la separación entre lo temporal y lo sobrenatural darían lugar a lo que el Autor denomina «secularidad o desclericación». Como es sabido, no todos sostuvieron el origen común de ambos poderes: el eclesiástico o espiritual y el civil o político. Hubo quienes defendían la absoluta autonomía de lo temporal frente a lo trascendente. Estos serían los promotores en el siglo XIX de lo que se denominaría «laicismo». Francisco de Vitoria sería en opinión del autor un representante del primer grupo.

Analizando los justos títulos de conquista, Vitoria rechazó muchos de los títulos que se habían aceptado hasta su momento, como el derecho de conquista por donación pontificia, afirmando que el Romano Pontífice sólo poseía la potestad espiritual y no la temporal. Sin embargo, defendió la intervención armada, si era necesaria para defensa de la dignidad personal, ya que ésta posee unos derechos irrenunciables. Del mismo modo, justificó también la intervención si se lesionaba la ley natural. De esta forma, Fazio concluye que Vitoria es un eslabón clave en el proceso de secularización que carac-